

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Disposición
Número:
Referencia: EX-2022-133279866-APN-DGA#ANMAT
VISTO el EX-2022-133279866-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y
CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones la firma FINADIET S.A.C.I.F.I., solicita el nuevo nombre comercial para la Especialidad Medicinal denominada FINDECLIN / ALENDRONATO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, ALENDRONATO (COMO MONOSODICO TRIHIDRATO) 5 mg − 10 mg − 70 mg; aprobado por Certificado № 47.097.
Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de nombre.
Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.
Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

Por ello;

DISPONE:

ARTICULO 1°. – Autorízase a la firma FINADIET S.A.C.I.F.I., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada FINDECLIN / ALENDRONATO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, ALENDRONATO (COMO MONOSODICO TRIHIDRATO) 5 mg – 10 mg – 70 mg; el nuevo nombre comercial que en lo sucesivo será: FINDECLIN 5 – FINDECLIN 10 – FINDECLIN 70.

ARTICULO 2°. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 47.097, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2022-133279866-APN-DGA#ANMAT

JFS

ab